

PUERTO VARAS, 06 ENE 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la vigésima sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 05 de Enero del año 2022.

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 0018

1.- **PROMULGUESE** el acuerdo N° 077 adoptado en la vigésima sesión ordinaria (20) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 05 de Enero del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


EVELYN DELGADO MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EDM/edm




TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE